

Oferta localización, recuperación y telemetría

(Dispositivos GPS)

2023



Consideraciones importantes para el asegurado:

- Las unidades de flotillas que tengan este beneficio se emiten con la serie especial "GPS".
- Las unidades de unitos que tengan este beneficio se emiten con la serie especial "IER, IES, IET".
- Las unidades en pólizas poli anuales o multianuales de emitirán en la serie "IGF".
- El dispositivo GPS tendrá un costo unitario de \$2,500 MXN (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA.
- El cobro del servicio GPS, solo cubre el tiempo de vigencia de la póliza.
- El cobro del GPS no es reembolsable ni prorrateable.
- El cobro del GPS se hará en el primer recibo de la póliza.
- El cobro del GPS no aplica en pagos diferidos.
- Para aquellas unidades que no cumplen con estos criterios se ofrece un precio preferencial para adquirir los dispositivos de forma directa con nuestros proveedores en convenio, donde AXA hará extensiva la condonación de deducible.
- El asegurado cuenta únicamente con 50 días naturales para poner a disposición las unidades e instalar el dispositivo GPS, a partir del inicio de vigencia de la póliza. Posterior a ese tiempo para la instalación del servicio de GPS, el asegurado deberá agendar cita con el proveedor designado por la compañía para instalación del dispositivo con 7 días hábiles de anticipación.
- En caso de agendar cita con el proveedor designado y no poner a disposición las unidades para instalar el dispositivo, se cobrarán viáticos al asegurado para una 2da visita de instalación.
- Al momento de la instalación la unidad no debe tener ningún testigo encendido, así como contar con batería y motor al momento de la instalación.
- Se recomienda no tener más de 2 dispositivos GPS instalados.
- Queda inválida la condonación de deducible si se altera o desconecta el dispositivo, al igual que en el caso de no haber instalado el GPS y la unidad sufre un evento de robo.
- El dispositivo es en comodato por lo que deberá ser devuelto en caso de cancelación de póliza o inciso al proveedor designado por la compañía.
- Si se da la terminación anticipada de la póliza (cancelación) o bien la baja del vehículo (inciso) dentro de dicha póliza GPS y la unidad tiene el dispositivo instalado por parte de AXA, el asegurado deberá devolverlo al proveedor en un plazo no mayor a 15 días. Si el asegurado desea quedarse con el servicio y *hardware* deberá pagar el costo de \$2,500 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA. Para retirar el dispositivo GPS, el asegurado deberá agendar cita con el proveedor designado por la compañía para la desinstalación del dispositivo.
- Para condonar el deducible es indispensable dar el aviso de robo a la cabina del proveedor, al 911 y a la aseguradora (si algún requisito no se cumple queda inválida la condonación).
- La condonación de deducible aplica según el siguiente esquema:

Reporte de robo	Condonación Robo Pérdidas totales	Condonación Robo Pérdidas parciales	Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial Asegurados con AXA.
Hasta 2 horas posteriores al siniestro y el dispositivo GPS tiene menos de 2 horas sin transmisión.	50%	50%	50%
Entre 2 y 24 horas posteriores al siniestro y más de 2 horas sin transmisión del GPS.	50%	No aplica	No aplica
Más de 24 horas posterior al siniestro y más de 24 horas sin transmisión del GPS	No aplica	No aplica	No aplica

- Para condonar el deducible se tomará como referencia la fecha y hora de la última transmisión del dispositivo GPS vs la fecha y hora de reporte por parte del asegurado.
- La omisión en el aviso del siniestro en los plazos señalados implica la eliminación de cualquier descuento para los riesgos amparados.
- Los beneficios de la oferta aplican una vez que se instale el dispositivo en la unidad.

¡Importante!

Notificación del robo: En caso de robo el asegurado debe notificar al proveedor de GPS durante los primeros 120 minutos para poder condonar el 50% de deducible en caso de pérdida total o pérdidas parciales generadas por el robo, este tiempo maximiza la recuperación de la unidad. Si el robo es notificado después de los primeros 120 minutos hasta 24 horas después de perpetrado el robo, solo se aplicará la condonación del 50% en robos no recuperados. Si la notificación se hace después de las 24 horas, no se aplicará la condonación del deducible en ningún caso.

